

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

111

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

D./Dña. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 613/2025, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto número 1231/2025*

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. M.<sup>a</sup> del Pilar Martínez Gamó.

Lugar: Madrid.

Fecha: 21 de agosto de 2025.

#### *Antecedentes de hecho*

Primero.—En este Juzgado se ha recibido comunicación de la Comisaria de Fuencarral, dando cuenta de las gestiones negativas de localización a la perjudicada, Shota Hasegawa.

#### *Parte dispositiva*

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves n.º 613/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>.

Y para que conste y sirva de notificación del auto al representante legal del menor Shota Hasegawa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de octubre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/17.052/25)

